

13643 ORDEN de 13 de junio de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de junio de 1989.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO QUE SE CITA

1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Empleo. Unidad de Apoyo

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.041.876 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

2. SERVICIOS CENTRALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Puesto de trabajo: Adjunto al Director general. Número: 1. Nivel: 29. Complemento específico: 1.302.408 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Otros requisitos: Experiencia en el seguimiento y control de valoración de programas de trabajo. Dedicación exclusiva.

3. SERVICIOS PERIFÉRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Pontevedra

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.209.696 pesetas. Localidad: Pontevedra. Grupo: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13644 RESOLUCION de 13 de junio de 1989, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.

En cumplimiento de lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 28 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de mayo), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas unitarias para ingreso en los Cuerpos de Ingenieros Industriales e Ingenieros de Minas.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, declara aprobadas las listas de admitidos y excluidos, tal como se indica en el anexo de la presente Resolución.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación ante el Subsecretario del Ministerio de Industria y Energía, quien lo resolverá por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública.

De no presentarse recurso de reposición, el escrito de subsanación de defecto se considerará recurso de reposición si el aspirante fuese definitivamente excluido de la realización de los ejercicios.

Igualmente, el primer ejercicio tendrá lugar el día 27 de junio próximo, a las diecisiete horas, en la sala F, en el Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, en Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos de su documento nacional de identidad o de cualquier otro documento que acredite su personalidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 13 de junio de 1989.-P. D. (Resolución de 28 de abril de 1989), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal calificador.

ANEXO

Cuerpo de Ingenieros Industriales

SISTEMA DE ACCESO: LIBRE

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1. Amor Martínez, Ricardo	32.327.649	
2. Esparza Ortiz, Juan Antonio	22.368.478	
3. Esteban Ruiz, José Manuel	14.234.836	Exento del primer y segundo ejercicios, por tenerlos aprobados en anterior convocatoria.
4. Moreno Gómez, José	29.945.287	Exento de primer ejercicio, por tenerlo aprobado en anterior convocatoria.
5. Prieto Cuerdo, Luis	11.732.186	

Excluidos

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1. García Sánchez, Antonio.	7.936.731	Instancia presentada fuera de plazo.

SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1. Rodríguez Fernández, Manuel	76.520.139	

Cuerpo de Ingenieros de Minas

SISTEMA DE ACCESO: LIBRE

Admitidos

Apellidos y nombre	DNI	Observaciones
1. Alonso Mijares, Luis Hilario	9.716.990	
2. Blázquez Gómez, María del Mar	50.423.204	